

Debe decir:

“36. Los bienes de las entidades locales. Clases, prerrogativas y potestades de las entidades locales e Inventario Municipal.

37. Las Haciendas Locales: legislación aplicable, clasificación de los ingresos municipales y ordenanzas fiscales. El presupuesto de las entidades locales, principios, contenido y tramitación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, NN TT, Seguridad y Circulación, Natalia de Bartolomé Bertolín.

(03/18.442/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de prestación del servicio de redacción del estudio de viabilidad y redacción del proyecto de carriles bici en San Sebastián de los Reyes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, por resolución 1431/2009, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana de 1 de junio, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de prestación del servicio de redacción del estudio de viabilidad y redacción del proyecto de carriles bici en San Sebastián de los Reyes a la empresa “Técnicas Territoriales y Urbanas, Sociedad Limitada”, cuyo código de identificación fiscal es B-80149834, en el precio de 64.870,69 euros y un IVA repercutido de 10.379,31 euros (CON 3/09).

San Sebastián de los Reyes, a 1 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/6.920/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 1150/2009, de 3 de junio, de la Junta de Gobierno Local, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09.20 Cont.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: servicio de profesores y monitores de las escuelas deportivas municipales de pádel.
 - Plazo de ejecución: tres años, pudiendo prorrogarse dos años, según el artículo 279.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: según varios criterios de adjudicación.
 - Tramitación: ordinaria.
4. Presupuesto de licitación: el precio del presente procedimiento de licitación asciende a la cuantía de 135.000 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 126.168,24 euros, y en el impuesto sobre el valor añadido (7 por 100) de 8.831,76 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación (IVA excluido): 3.785,04 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).

— Teléfono: 912 938 000. Telefax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato puede obtenerse en www.trescantos.es (Portal del Ciudadano->Gestiones y Trámites online->Perfil de Contratante).

7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación: para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación, que se puntuarán en orden decreciente, de acuerdo con la siguiente relación:

- 1.º Mejor precio (sobre C): 50 por 100.
- 2.º Mejor calidad técnica del proyecto (sobre B): 30 por 100.
- 3.º Mejoras al pliego (sobre B): 20 por 100.

8. Presentación de ofertas:

— Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.

— Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula séptima).

— Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público, de lunes a jueves, de ocho y treinta a catorce, y de dieciséis a diecinueve; viernes de ocho y treinta a catorce.

9. Apertura de ofertas:

— Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.

— Fecha: se publicará en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 4 de junio de 2008.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/2.034/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 1151/2009, de 3 de junio de 2009, de la Junta de Gobierno Local, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09.21 Cont.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: servicio de profesores y monitores de las escuelas deportivas municipales de tenis.
 - Plazo de ejecución: tres años, pudiendo prorrogarse dos años, según el artículo 279.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: según varios criterios de adjudicación.
 - Tramitación: ordinaria.
4. Presupuesto de licitación: el precio del presente procedimiento de licitación asciende a la cuantía de 675.000 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 630.841,11 euros, y en el impuesto sobre el valor añadido (7 por 100), de 44.158,89 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación (IVA excluido): 18.925,23 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).